

# La violencia contra

## niños, niñas y adolescentes

---

Informe de América Latina en el  
marco del Estudio Mundial de las  
Naciones Unidas. 2006



# La violencia contra

**niños, niñas y adolescentes**

**Nota aclaratoria:**

1. Las fotografías del presente documento han sido utilizadas únicamente con fines recreativos; no representa de manera alguna una relación entre los protagonistas de las mismas y el tema que se desarrolla en el documento.
2. Para los efectos del presente documento se entiende por niño a toda persona, hombre o mujer, menor de 18 años de edad, según se establece en el Art. 1° de la Convención de los Derechos del Niño.

# Índice

Prólogo .....	7
Resumen ejecutivo .....	8
<b>1. Introducción .....</b>	<b>11</b>
1.1 Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la violencia contra las niñas, niños y adolescentes.....	12
1.2 La consulta regional .....	14
1.3 Bases del informe regional .....	15
1.4 Definiciones de violencia adoptadas en este informe .....	16
<b>2. Contexto regional .....</b>	<b>18</b>
2.1 Algunos indicadores socio demográficos.....	18
2.2 Consideraciones generales en torno a la violencia en la región .....	20
2.3 Factores de riesgo asociados a la violencia .....	26
2.4 Capacidades institucionales.....	32
2.5 Marco jurídico .....	34
<b>3. Panorama de la violencia contra niños, niñas y adolescentes en la región.....</b>	<b>36</b>
3.1 Violencia en hogares y familias.....	39
3.2 Violencia en las escuelas y otros ambientes educativos.....	49
3.3 Violencia institucional.....	54
3.4 Violencia en las calles y comunidades.....	61
3.5 Violencia en los espacios de trabajo .....	65
3.6 Explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes.....	68
3.7 Violencia y VIH SIDA .....	70
<b>4. Conclusiones y recomendaciones .....</b>	<b>72</b>
4.1 Recomendaciones generales .....	72
<b>5. Anexos .....</b>	<b>74</b>
Nº 1 Algunos comentarios sobre la Secretaría Regional.....	77
Nº 2 Recomendaciones de la consulta regional sobre violencia contra niñas, niños y adolescentes en América Latina.....	78
Nº 3 Referencias bibliográficas.....	87
Nº 4 Estado de ratificación de los principales tratados sobre derechos humanos relacionados con niñas, niños y adolescentes.....	98



# Prólogo

Más de quince años después de la aprobación unánime de la Convención sobre los Derechos del Niño aún hay mucho por hacer para garantizar que los niños, niñas y adolescentes sean protegidos de toda forma de violencia. Aunque hayamos logrado establecer progresos en el marco legal y aunque tengamos muchos ejemplos de iniciativas positivas, los esfuerzos para prevenir y responder a la violencia contra la niñez en América Latina son muy tímidos, principalmente considerando que precisamente ésta es hoy una de las mayores preocupaciones de toda región.

El Informe de América Latina sobre Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes, preparado por las organizaciones que conforman la Secretaría Regional para el Estudio de Naciones Unidas sobre el mismo tema, contiene un resumen riguroso del conocimiento y la experiencia acumulados por numerosas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales dedicadas a la promoción y protección de los derechos de la niñez en la región.

Sea dentro de las casas, en las escuelas, en las calles, o dentro de establecimientos de detención la violencia pasa frecuentemente desapercibida y tiene consecuencias graves en la vida de miles de niños y niñas afectando también a sus comunidades. Son fundamentales estrategias efectivas para prevenir que las diferentes formas de violencia continúen, además de mecanismos que aseguren que cuando ocurran, sean rápidamente detectadas y que sus víctimas sean adecuadamente protegidas y reciban el apoyo adecuado.

En Latinoamérica la situación puede considerarse alarmante. Los indicadores de homicidio de adolescentes están entre los más altos del mundo. La carencia de sólidos programas de prevención, la falta de información detallada sobre la situación de la niñez y la violencia de agentes del estado tornan el desafío de vencer este ciclo de violencia extremadamente difícil.

Este informe representa un insumo muy valioso tanto para comprender la seriedad del cuadro que vivimos como los caminos que se han encontrado para superarlo. Representa una contribución inestimable para el Estudio mundial que coordino, pero además debe contribuir mucho en las reflexiones que seguimos desarrollando en Latinoamérica.

Afortunadamente, los países de la región ya han afirmado unánimemente en repetidas ocasiones su compromiso con la defensa de los derechos de la niñez ratificando los tratados internacionales de derechos humanos. La Declaración de Buenos Aires, firmada por representantes de países presentes en la Consulta Regional sobre Violencia contra los Niños, Buenos Aires 2005, que también fue parte del proceso del estudio de Naciones Unidas sobre Violencia contra los Niños, Niñas y Adolescentes, refleja este compromiso y apunta la importancia de un cambio de paradigma en toda la región clamando para que los compromisos asumidos por los Estados sean urgentemente traducidos en acciones concretas para la protección de la niñez.

Aunque la garantía de la protección de los derechos de la niñez sea una obligación estatal, la colaboración de todos, incluyendo organizaciones de la sociedad civil, centros de investigación y los propios niños, niñas y adolescentes, es imprescindible. Los retos que la violencia nos presenta son muchos, y requieren del concurso de todos y todas. Aportes como este informe son de sumo valor y es por ello, que me complace invitarles a su lectura.

**Paulo Sergio Pinheiro**

*Experto Independiente para el Estudio de Naciones Unidas  
sobre la Violencia contra los Niños, Niñas y Adolescentes  
Organización de Naciones Unidas*

# Resumen ejecutivo

En el año 2001, la Asamblea General, decidió por resolución 56/138, solicitar al Secretario General de las Naciones Unidas la realización de un estudio en profundidad sobre el tema de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes. Para dar respuesta a esta iniciativa y aportar información sobre las distintas manifestaciones de la violencia en la región de América Latina, Cuba y República Dominicana, Agencias de Naciones Unidas y Organizaciones no Gubernamentales se unieron para constituir una Secretaría Regional que coordinara los esfuerzos y permitiera cumplir con varios objetivos centrales: la elaboración del presente informe, llevar a cabo un proceso de consultas nacionales con niños, niñas y adolescentes y asumir posteriormente, las recomendaciones que emanen del Estudio cuyos resultados serán presentados en 2006 a la Asamblea General de NNUU cuando se realice la presentación del Estudio Mundial sobre Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes.

La Secretaría Regional está integrada por representantes de la Alianza Save The Children, Defensa de Niñas y Niños -Internacional, Plan Internacional, Reforma Penal Internacional, Visión Mundial Internacional, la Oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe y del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil de la Organización Internacional del Trabajo, organizaciones que han aportado numerosos y valiosos recursos, informes, estudios y metodologías que hoy hacen posible la presentación de este Informe Regional.

El Informe consta de cuatro grandes capítulos. En el primero se han incluido algunas consideraciones generales sobre las que se sustenta el informe en

su totalidad junto con algunas definiciones básicas adoptadas para los efectos de este análisis.

En el segundo capítulo se ha tratado de dar una visión general sobre la violencia en la región, incluyendo comentarios y reflexiones sobre problemas relacionados con la institucionalidad y las respuestas que la región ha venido dando a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en sus diferentes manifestaciones, así como algunas debilidades aún prevalecientes particularmente en cuanto a la aplicación de los Tratados Internacionales ratificados por los Estados y de la propia legislación nacional.

En el tercer capítulo se hace una síntesis de los resultados del análisis de estudios, investigaciones, programas, propuestas y otros documentos que han sido revisados. El objetivo es mostrar las tendencias regionales sobre magnitud, incidencia y efectos de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en América Latina. Esta amplia revisión bibliográfica permite poner en evidencia varias afirmaciones:

1. La amplia documentación generada en la región durante los últimos 5 años pudiera permitir afirmar que el tema de la violencia en los países de la región, ha estado presente en particular en la agenda de las Agencias del Sistema de Naciones Unidas y de Organizaciones no Gubernamentales que velan por los niños, niñas y adolescentes
2. La carencia de datos fiables, actualizados, desagregados y comparables que permitan conocer con certeza la magnitud y consecuencias que tienen la violencia contra niñas, niños y adolescentes, parecería indicar que a nivel

gubernamental, este tema no ha sido una prioridad dentro de los sistemas de información y estadísticas.

3. La constatación de que la violencia en América Latina es una realidad que cotidianamente acaba con la vida de miles de niños, niñas y adolescentes y que deja secuelas irreversibles en miles de ellos y ellas.
4. Siendo la violencia contra niños, niñas y adolescentes el resultado de múltiples factores -sociales, económicos, culturales, políticos y ambientales que se manifiestan en el nivel individual, familiar y comunitario- es esencial contar con políticas integrales que se orienten a erradicar sus factores estructurales, con un enfoque esencialmente preventivo, superando el abordaje de sus consecuencias y de medidas exclusivamente represivas.
5. La prevención se debe iniciar desde la más temprana infancia, Siendo esencial además, la adopción de medidas concretas que conduzcan a disminuir las grandes inequidades en cuanto a la distribución de ingresos que persiste en la región.
6. No se puede seguir posponiendo la necesidad de contar con políticas para el apoyo integral y el fortalecimiento de las familias; la generación de empleos dignos para las personas adultas; erradicar la pobreza extrema; promover la formación y sensibilización de padres y madres de familia sobre prácticas alternativas de crianza y disciplina; la capacitación a funcionarios y

funcionarias en las instituciones del sector público para asumir y poner en práctica cotidianamente los principios de los derechos humanos y la sensibilización para que toda la población asuma solidariamente la corresponsabilidad que tiene en la erradicación de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

7. Ha llegado la hora de pasar a la acción y del discurso a los hechos. Los países de la región, no solo cuentan con una legislación positiva, sino que tienen a disposición numerosas experiencias y conocimientos valiosos que permiten a los Estados disponer de herramientas para cumplir con el compromiso de avanzar hacia la erradicación de los factores que están incidiendo en las altas tasas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes que se registran en la región.

Finalmente, en el capítulo cuarto se han incluido recomendaciones de carácter general junto con las recomendaciones que resultaron de la Consulta Regional sobre Violencia contra los Niños en América realizada en Argentina durante los días 30 de Mayo y 1 y 2 de Junio, 2005.

A lo largo del Informe se han incluido algunas opiniones dadas por niños, niñas y adolescentes durante los procesos de Consultas que se llevaron a cabo en 17 países de la región. Consultas que fueron coordinadas desde la Secretaría Regional. La inclusión de las mismas tiene como objetivo cumplir con una de las recomendaciones del Secretario General, de manera que los Informes Regionales tuvieran un alto nivel participativo y en particular, reflejaran las voces y opiniones de niñas, niños y adolescentes.



Fotografía: Save the Children, Lorry Salcedo



# 1. Introducción

El respeto y la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el marco del nuevo paradigma de la doctrina de la protección integral, sustentada esencialmente en la Convención de los Derechos del Niño (1989), sus Protocolos Facultativos y en otros Instrumentos Jurídicos Internacionales de derechos humanos, adoptados por todos los países de América Latina y El Caribe, ha marcado un hito histórico que demanda que todos los Estados asuman con una nueva visión y responsabilidad los compromisos que este marco jurídico demanda.

Marco jurídico que para ser realidad debe de traducirse en políticas de Estado, con sus correspondientes programas, objetivos y metas con horizontes concretos en el tiempo, incluyendo la correspondiente asignación de recursos, de manera que efectivamente las niñas, niños y las personas adolescentes logren contar con oportunidades y condiciones que les permita lograr un desarrollo integral y una vida plena, libre de exclusiones, discriminaciones e inequidades.

La experiencia acumulada y sustentada en numerosos informes y estudios -que se citan en el presente informe- permiten afirmar, que si bien en la región de América Latina y El Caribe se han dado pasos sustantivos para superar una serie de situaciones que inciden negativamente en la vida de las niñas, niños y adolescentes, es necesario redoblar esfuerzos- de manera co-responsable, solidaria y compartida- entre todos los sectores y actores de la vida nacional, para continuar erradicando los factores que históricamente han interferido en la aspiración universal de cumplir con los derechos humanos de todas las personas, en concordancia con los principios orientadores de estos

derechos: universalidad, indivisibilidad, irreversibilidad e irrenunciabilidad.

La oportunidad que se le presenta al conjunto de los países de la región de América Latina y de Cuba y República Dominicana en El Caribe, en el marco del Estudio Global del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia Contra las Niñas, Niños y Adolescentes, fue aprovechada por un conjunto de Organizaciones No Gubernamentales y Agencias del Sistema de Naciones Unidas para :

- Conformar una Secretaría Regional para coordinar el Informe Regional sobre Violencia Contra las Niñas, Niños y Adolescentes<sup>1</sup>.
- Organizar y llevar a cabo una consulta en 17 países de la región entre niñas, niños y adolescentes<sup>2</sup>.
- Recopilar y llevar adelante una amplia revisión documental que sobre el tema se ha elaborado en años recientes<sup>3</sup>, y
- Organizar y ejecutar una consulta con altos representantes gubernamentales, personas expertas y especialistas en el tema de violencia, organizaciones no gubernamentales y Agencias del Sistema de Naciones Unidas, cuidando en particular que la voz y las opiniones de las niñas, niños y adolescentes fueran tomadas en consideración.

El conjunto de estas acciones y los esfuerzos regionales emprendidos desde finales del año 2004, se han tratado de reflejar en el presente informe, que si bien no es exhaustivo, sí permite poner en evidencia -con dolor y preocupación- que la violencia, bajo sus

diferentes manifestaciones y en diferentes espacios en la cotidianidad de la vida de millones de las personas menores de edad, es una realidad que está impactando con múltiples consecuencias y con diferentes grados de intensidad el derecho que tienen las niñas, niños y adolescentes a la vida, a nacer, a crecer, a desarrollarse y a vivir libres de violencia, maltrato, abuso, negligencia, abandono o cualquier forma de explotación<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> En el Anexo No. 1 se incluye unos breves comentarios sobre la conformación, objetivos y algunos logros de la Secretaría Regional.

<sup>2</sup> Informe Consolidado sobre la Consulta Regional efectuada entre Niñas, Niños y Adolescentes, Secretaría Regional Estudio sobre Violencia, San José, Costa Rica, Agosto, 2005.

<sup>3</sup> Ver Bibliografía revisada.

<sup>4</sup> Artículo 19. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual.

# 1.1 Estudio del Secretario General de Naciones Unidas sobre la violencia contra las niñas, niños y adolescentes.

Seguando la recomendación del Comité de Derechos del Niño, la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 56/138 del 19 de diciembre, 2001, solicitó al Secretario General llevar a cabo un estudio global sobre la violencia contra las niñas, niños y adolescentes. El Secretario General nombró a Paulo Sergio Pinheiro como Experto Independiente para dirigir el Estudio y pidió a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) que colaboraran en la realización del estudio. UNICEF además asumió la organización de las nueve consultas regionales que se han desarrollado en todas las regiones del mundo durante el año 2005.

Para cumplir con este mandato, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos preparó un cuestionario solicitando información al respecto, el cual fue enviado a los gobiernos a inicios del año 2004. Paralelamente, en el proceso para elaborar dicho Estudio, tanto los Organismos y Agencias de las Naciones Unidas, como una amplia gama de organizaciones no gubernamentales se han movilizadas y realizado importantes esfuerzos, promovido estudios, debates, foros, remitiendo investigaciones y emitiendo recomendaciones especializadas, con el objetivo de contribuir a que el Estudio del Secretario General, no sólo refleje las principales particularidades que reviste la violencia en esta región, sino aportar a las recomendaciones y medidas que pudieran ponerse en ejecución para modificar patrones y acabar con situaciones que contribuyen a que se genere esta

inadmisible violación de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.

A finales del 2004 se conformó la Secretaría Regional para América Latina con el objetivo de aunar esfuerzos para aportar desde la perspectiva regional al Estudio Mundial, de manera que se pudiera

1. Sistematizar información ya existente, es decir, procedente de fuentes secundarias, que permitiera poner en evidencia el alcance y la naturaleza de la violencia ejercida contra las niñas, niños y adolescentes en los países de la región.
2. Contar con un documento que permitiera crear conciencia e incentivar a los Estados a incrementar esfuerzos y desarrollar iniciativas que garanticen a las niñas, niños y adolescentes protección integral frente a todas las formas de violencia, en el marco de la legislación vigente y mediante el diseño y aplicación de mecanismos efectivos que promuevan y salvaguarden este derecho.
3. Contar con recomendaciones concretas para enriquecer el Informe Mundial, que reflejaran las particularidades que la violencia tiene en esta región, incluyendo propuestas de acción concretas y que le permita a los Estados, Organizaciones no Gubernamentales y Agencias del Sistema de Naciones Unidas hacer el seguimiento y evaluación de las medidas adoptadas para cumplir con sus responsa-

bilidades, tanto en materia de prevención, protección y restitución de derechos ante las diferentes manifestaciones de violencia contra niñas, niños y adolescentes.

4. Contribuir a ampliar, activar y consolidar redes y alianzas dinámicas y efectivas, con el objetivo de contribuir a eliminar la violencia, tanto en el nivel internacional, como nacional y local.
5. Comprender y conocer -desde la óptica de las niñas, niños y adolescentes- las formas en que perciben, viven y enfrentan en su cotidianidad la violencia en diferentes espacios y manifestaciones.



Fotografía: Save the Children, Jan Sandberg



Fotografía: UNICEF, Ecuador, Cristobal Corral

## 1.2 La consulta regional

Teniendo en consideración las recomendaciones emitidas por el Secretario General de las Naciones Unidas para elaborar el Informe Regional, UNICEF, con el auspicio del gobierno argentino, en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de NNUU para los Derechos Humanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Organización Mundial de la Salud y con, el apoyo técnico de la Secretaría Regional y CISALVA<sup>5</sup>, organizó la Consulta Regional para América Latina en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, durante los días 30 de mayo y el 1 y 2 de junio, 2005. Dicho encuentro contó con la participación de altos representantes de los gobiernos, organizaciones civiles, agencias del Sistema de las Naciones Unidas, instituciones académicas, personas con reconocida experiencia y conocimientos en torno al tema de violencia, así como con una pequeña representación de niñas, niños y adolescentes del país sede.

La agenda contempló espacios de sesiones plenarias para presentaciones sobre temas de particular interés, así como para el debate e intercambio de experiencias, desarrollando en paralelo grupos de trabajo que analizaron y discutieron en profundidad sobre cinco ejes temáticos previamente acordados: 1) Políticas, programas, recursos y servicios; 2) Prevención; 3) Reivindicación de Derechos y Atención a Víctimas; 4) Investigación, Sistemas de Vigilancia y Monitoreo, y 5) Medios de Comunicación. De las discusiones llevadas a cabo en cada grupo surgió un conjunto de recomendaciones dirigidas a los Estados, organizaciones regionales e internacionales y organizaciones de la sociedad civil con el fin mejorar la capacidad para luchar contra los factores que generan la violencia que afecta a las niñas, niños y adolescentes. Estas recomendaciones alimentarán a su vez las que presente el Estudio Mundial (Las recomendaciones están íntegramente recogidas en el capítulo IV).

Durante la Consulta se contó con la asistencia técnica del Instituto CISALVA, que preparó una primera versión del documento que aquí se presenta y que sirvió de base o punto de partida para orientar los debates y el trabajo en los grupos (documento que de manera general esbozó el panorama regional sobre conocimientos generados en la región en torno a las diferentes manifestaciones de violencia contra niñas, niños y adolescentes que prevalecen en la región). Se aprovechó este encuentro regional para poner en ejecución una estrategia de comunicación, sensibilización y movilización social, dirigida tanto a las autoridades políticas nacionales como a la opinión pública en general, así como para recibir aportes al documento de base y enriquecerlos con nuevas fuentes de información.

Adicionalmente, y antes de la celebración de la consulta, la Secretaría Regional coordinó consultas con niños, niñas y adolescentes en 17 países de la región con el objetivo central de conocer de primera mano las percepciones sobre la violencia, sus opiniones en cuanto a las mejores formas para erradicarla y el tipo de violencia que han vivido o presenciado en diferentes ámbitos en que se desenvuelven. Algunas de sus opiniones más relevantes se consignan en el presente texto.



Fotografía: Save the Children

<sup>5</sup> Instituto de Investigación y Desarrollo en prevención de Violencia y Promoción de la Convivencia Social – CISALVA- Universidad del Valle, Cali, Colombia

## 1.3 Bases del informe regional

El Informe Regional, tanto el que se presentó en Argentina preparado por CISALVA<sup>6</sup> en su versión preliminar, como la versión final, que ahora se publica, se han elaborado a partir de la revisión de fuentes secundarias, algunas facilitadas por las Agencias y Organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas, particularmente por UNICEF y OIT, Organizaciones no Gubernamentales, tales como Save the Children, Visión Mundial Internacional, Plan Internacional, Defensa de Niños y Niñas Internacional y Reforma Penal Internacional. Otra información fue obtenida vía Internet o de publicaciones impresas provenientes de diferentes fuentes, todos ellos estudios, investigaciones, encuestas e informes relativos al tema de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en años recientes. Todas las fuentes consultadas se consignan en el anexo bibliográfico.

El Informe que se presenta ha tomado en consideración el informe elaborado por CISALVA, enriquecido con una nueva revisión bibliográfica y recientes aportes de UNICEF-Oficina Regional para América Latina y El Caribe, OIT-IPEC y de las Organizaciones no Gubernamentales supra-citadas, en su calidad de integrantes de la Secretaría Regional de América Latina para el Estudio Mundial de Violencia.

Sin pretender –como se dijo anteriormente– ser un informe exhaustivo, busca ofrecer un panorama general sobre la magnitud y manifestaciones más frecuentes de violencia contra las niñas, niños y adolescentes en la región, incluyendo algunas experiencias, a manera de ejemplos, de estrategias, actividades y programas que se han puesto en ejecución en la región con el objetivo de contribuir a enfrentarla. Ello incluye experiencias, promovidas

tanto por gobiernos, como por Agencias del Sistema de Naciones Unidas y de Organizaciones no Gubernamentales que se desempeñan en el campo de la promoción y protección de los derechos humanos de estas poblaciones.

<sup>6</sup> Informe para Consulta Regional, Mayo, 2005. Informe Final. Septiembre, 2005 Instituto de Investigación y Desarrollo en prevención de Violencia y Promoción de la Convivencia Social – CISALVA- Universidad del Valle, Cali, Colombia.



Fotografía: UNICEF, Colombia, Willian Torres

## 1.4 Definiciones de violencia adoptadas en este informe

**S**iguiendo las definiciones adoptadas para el desarrollo del Estudio Mundial se utilizan las definiciones y conceptos de violencia reflejadas en la Convención sobre los Derechos del Niño, y en particular el Artículo 19, así como la definición de violencia adoptada por la OMS en su “Informe Mundial sobre Violencia y Salud” (2001).

La inclusión de la palabra “poder” en adición a la frase “uso de la fuerza física”, amplía el ámbito y la naturaleza de la violencia para incluir actos como las amenazas e intimidación como consecuencia de las relaciones de poder. “El uso de la fuerza física o el poder” comprende e incluye la negligencia y cualquier tipo de abuso físico, sexual o psicológico, el suicidio y otros actos auto-abusivos. Definición que en síntesis cubre a una amplia gama de consecuencias, incluyendo el daño psicológico, carencias e inadecuado desarrollo.

Se acordó adoptar estos conceptos y complementarlos con otras definiciones específicas, teniendo en cuenta las diferentes manifestaciones o tipos de violencia y considerando los ámbitos en que con mayor frecuencia se manifiesta la violencia contra las niñas, niños y adolescentes en la región, las cuales se consignan seguidamente<sup>7</sup>:

**Violencia física y emocional:** es una forma de violencia que desde las personas adultas se realiza con la intención de disciplinar, para corregir o cambiar una conducta no deseable y sustituirla por conductas socialmente aceptables y que las personas adultas consideran importantes para el desarrollo de la niñez y la adolescencia. Es el uso de la fuerza causando dolor físico o emocional a la persona agredida.

**Maltrato infantil:** son las acciones u omisiones con la intención de hacer un daño inmediato a la persona agredida. La persona agresora concibe el daño como el fin principal de su agresión. Crea un síndrome en la víctima que sobrevive, conocido como síndrome del maltrato infantil. Se conocen tres formas principales de maltrato infantil: físico, emocional o psicológico y por negligencia o abandono. Esas formas de maltrato producen lesiones físicas y emocionales indelebles, muerte o cualquier daño severo.

**Violencia sexual:** se refiere a las conductas sexuales, coercitivas o no, impuestas a una persona menor de edad, por una persona mayor, que puede ser físicamente superior, con más experiencia y recursos, que utiliza incorrectamente su poder o autoridad. En la violencia sexual se hace referencia a:

- El abuso sexual. Los abusos sexuales pueden llevarse a cabo sin necesidad de tener contacto físico con la víctima o bien teniendo ese tipo de contacto. El abusador busca tener gratificación sexual.
- Explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes: supone la utilización de las personas menores de 18 años de edad para relaciones sexuales remuneradas, pornografía infantil y adolescente, utilización de niñas, niños y adolescentes en espectáculos sexuales, donde exista además el intercambio económico o pago de otra índole para la persona menor de edad o para un tercero intermediario<sup>8</sup>.
- La explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes incluye:

- Las actividades sexuales o eróticas remuneradas con personas menores de edad: no se restringe a las relaciones coitales, sino que incluye también cualquier otra forma de relación sexual o actividad erótica que implique acercamiento físico-sexual entre la víctima y el explotador.
- La pornografía infantil y adolescente incluye las actividades de producción, distribución, divulgación por cualquier medio, importación, exportación, oferta, venta o posesión de material en que se utilice a una persona menor de dieciocho años o su imagen en actividades sexuales explícita, real o simulada o la representación de sus partes genitales con fines primordialmente sexuales o eróticos.
- Los espectáculos sexuales consisten en la utilización de las personas menores de edad, con fines sexuales o eróticos en exhibiciones o en espectáculos públicos o privados.

Respecto a los entornos en que se ejerce violencia contra los niños, niñas y adolescentes y en concordancia con los ámbitos de interés señalados por el Secretario General de las Naciones Unidas, el informe analiza la violencia en hogares y familias; en la escuela y otros entornos educativos; en la comunidad y en las calles; en las instituciones y en ámbitos laborales.

<sup>7</sup> Estas definiciones se han tomado del documento preparado por Save the Children para llevar a cabo la consulta regional entre niñas, niños y adolescentes. Modificando ligeramente algunas de estas definiciones por parte de la Secretaría Regional para el Estudio de Violencia en la Región. Costa Rica, marzo, 2005. Complementadas por la definición adoptada con motivo del Congreso Mundial sobre Explotación Sexual Comercial de Niños.

<sup>8</sup> Definición adaptada de la Declaración del Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños, Estocolmo, Suecia, Junio, 1996.



Fotografía: Jon Warren, Visión Mundial

## 2. Contexto regional

### 2.1. Algunos indicadores socio-demográficos

Los 19 países sobre los cuales se basa el Informe, presentan una serie de particularidades, propias de los modelos de desarrollo que han puesto en práctica a lo largo de su historia, cuyos resultados se expresan en sus respectivos indicadores de desarrollo humano. Presentan además una serie de elementos comunes asociados a su historia y a su pluralismo cultural y multiétnico.

Para ilustrar estas semejanzas y diferencias se han seleccionado algunos indicadores de acuerdo a la base de datos estadísticos de UNICEF<sup>9</sup>. Según esta fuente es posible observar las diferentes expectativas de vida en cada uno de los países. Notándose que existen diferencias de casi 14 años en los extremos, que van desde los 64 años en el caso de Bolivia hasta los 78 años en Costa Rica. Iguales o aún más profundas brechas se presentan en el caso de la tasa de mortalidad en niños y niñas menores de cinco años (2003) en que se presentan tasas tan bajas como de 9/1000 en Chile hasta 66 en Bolivia, e igualmente se constatan estas diferencias en el caso de la tasa de mortalidad en niñas y niños menores de 1 año.

En cuanto al Ingreso Per Cápita y según la Distribución Familiar del Ingreso, según la fuente anterior, es posible clasificar a estos países en tres grandes categorías: Un primer grupo de países con ingresos per cápita inferiores a los US\$ 1.000,00 en este grupo se ubican Bolivia, Honduras y Nicaragua. El segundo grupo lo conforman países con ingresos superiores a

los US \$ 1.000,00 pero inferiores a los US \$ 3.000,00 como es el caso de Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Paraguay, Perú y República Dominicana, con la observación de que existen significativas diferencias entre ellos y finalmente un tercer grupo de países con ingresos superiores a los US \$ 3.000,00: Argentina, Chile, Costa Rica, México, Panamá, Uruguay y Venezuela.

La región de América Latina y el Caribe presenta las mayores desigualdades del mundo en la distribución del ingreso<sup>10</sup>. Según el informe consultado: “el 40% de la población más pobre recibe el 10% de los ingresos totales y el 20% de la población más acomodada recibe más del 60% de estos. Esta realidad representa una constatación ampliamente difundida cuyas causas estriban en factores históricos



Fotografía: UNICEF, Cristobal Corral

<sup>9</sup> <http://www.unicef.org/spanish/sowc05/statistics.html>

<sup>10</sup> La Pobreza en América Latina y el Caribe aún Tiene Nombre de Infancia. Informe de UNICEF-CEPAL, 2001.

y estructurales. Por ello, los beneficios de mayor crecimiento económico registrado en algunos períodos no han llegado a los sectores de menores ingresos. En cambio, en fases de recesión, han sido frecuentemente los grupos más desprotegidos los que han contribuido con sacrificios proporcionalmente mayores. La estructura de la propiedad y, entre otros factores, la baja capacidad fiscal -y redistributiva- de los gobiernos, sin duda han contribuido a configurar estructuras socioeconómicas extremadamente inequitativas”.

Agrega el Informe que: “Muchas de las políticas de ajuste se han ejecutado “sin un rostro humano”. América Latina y el Caribe sufren una doble crisis, de generación de ingresos familiares y de desaparición de beneficios sociales, que ha venido a agudizar tanto las disparidades como la pobreza, y ello en la práctica significa una violación sistemática de los derechos sociales y económicos de las familias y, obviamente, de los niños. La desigualdad se erige así en uno de los factores subyacentes que determinan la magnitud de pobreza e indigencia de la población -a veces mayoritaria- en varios países de la región. Las disparidades que afectan las vidas de las niñas, niños y de los adolescentes en condiciones de grandes carencias constituyen indicadores de violación de derechos y de injusticia”.

Finalmente, para dar una visión general sobre el tamaño de la población de niñas, niños y adolescentes y el porcentaje que representan en términos de la población total, con base en la misma fuente, es posible afirmar que, en promedio para la región, el 46.8% de la población corresponde a niñas, niños y adolescentes menores de 18 años, existiendo, al igual que en los datos citados, diferencias significativas entre países, por ejemplo un grupo que presenta una población menor de 18 años superior al 50% se encuentran Bolivia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Paraguay y Perú, en un segundo grupo que presenta promedios menores al 50% pero superiores al 40% en el que se ubican Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, República Dominicana y Venezuela, presentándose únicamente dos países, Cuba y Uruguay, con porcentajes inferiores al 40% y ligeramente superiores al 30%. En números absolutos, para el conjunto de estos países sobre los cuales se contó con información, la población menor de 18 años es de 191.028.000, del total de 522.959.000 millones de personas en la región. Grupo realmente importante del que como se reseñará posteriormente, se estima que un alto porcentaje se enfrenta cotidianamente a diferentes situaciones de violencia.



Fotografía: Save the Children

“También influye bastante el gobierno, porque por lo menos un adolescente o un varón andan buscando trabajo, pero casi nunca encuentra. (Entonces) se hace rebelde, se enoja con él mismo, entonces él se las desquita con las demás personas y eso es un acto de violencia. Si el gobierno pusiera más ayuda, más trabajo tal vez no se diera”

*(Grupo de mujeres adolescentes)*

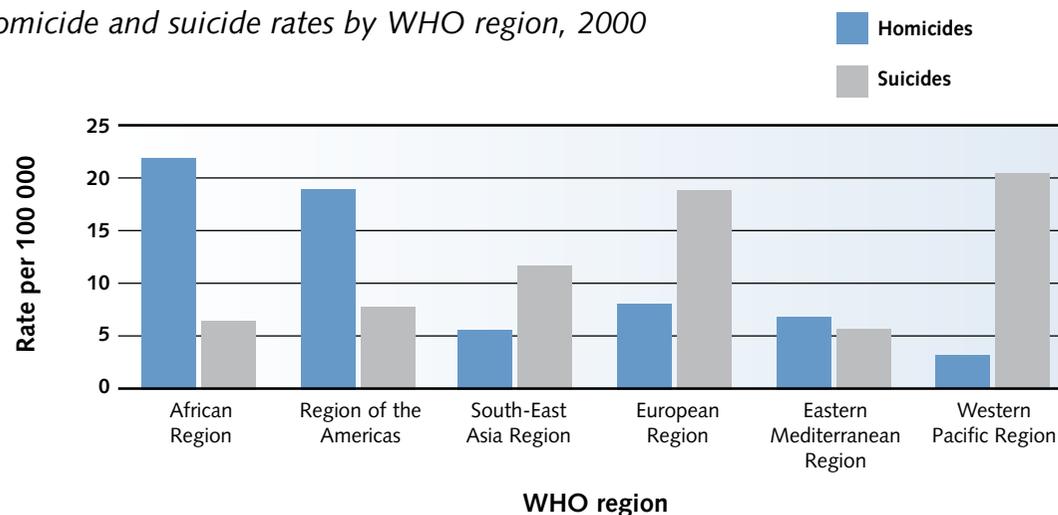
## 2.2. Consideraciones generales en torno a la violencia en la región

Peretender brindar información completa sobre la magnitud y tipos de violencia contra las niñas, niños y adolescentes en la región no es posible, por cuanto como lo señalan diferentes estudios y documentos consultados, entre ellos el documento “Violencia, Crimen y Desarrollo Social en América Latina y el Caribe”<sup>11</sup>: “cuantificar la violencia o construir indicadores precisos de magnitud para cada una de sus múltiples manifestaciones presenta dificultades importantes. Algunas fuentes de información son los organismos de seguridad, estadísticas judiciales y las estadísticas de salud, las cuales presentan notables subregistros”.

Adicionalmente este informe señala que: “existen hechos violentos como la violación y la violencia doméstica que rara vez son denunciados, incluso si estos hechos son reconocidos por el sistema legal como crímenes. La falta de denuncia se debe en parte, a la falta de capacidad real -o percibida por la población- que tienen las autoridades competentes para combatir el comportamiento violento y dar protección a las víctimas contra futuras represalias por parte de los agresores. Aunque existen pocas encuestas de victimización en la región, las que se han realizado dan fe del elevado nivel de subregistro de hechos violentos en las estadísticas oficiales. Rubio (1998) estima que en América Latina la proporción de incidentes violentos que son denunciados se encuentra apenas entre el 15% y el 30%. La falta de sistemas de información sobre la magnitud de la violencia para cada tipo de comportamiento violento en la región, tanto a nivel agregado como a nivel local, no contribuye al desarrollo de mejores intervenciones de política para su prevención y control”.

### Gráfico N° 1 Tasas de homicidio y suicidio en las diferentes regiones de la OMS<sup>12</sup>

Homicide and suicide rates by WHO region, 2000



En el informe citado se consigna además que: “La región de América Latina y el Caribe registra, después de África las tasas de homicidio más altas del planeta”, tasa que es uno de los indicadores más utilizados para medir la magnitud de la violencia en los países.

<sup>11</sup> *Violencia, Crimen y Desarrollo Social en América Latina y el Caribe*: M.Buvinic, A. Morrison y M.B. Orlando, Banco Interamericano de Desarrollo

<sup>12</sup> *World report on violence and health, WHO, 2002*

La violencia es un mal en sí mismo desde el punto de vista de los derechos humanos, así como un problema de salud pública por la pérdida de años de vida saludable (AVISA) por parte de las personas, representando además altos costos monetarios directos para los gobiernos de la región, que alcanzan hasta un 8,4% del Producto Interno Bruto en Colombia y órdenes de magnitud similares en El Salvador, Brasil, México, Perú y Venezuela<sup>13</sup>.

Los impactos negativos de la violencia en el desarrollo económico y social no se limitan a estos "gastos incurridos", ocupando valiosos recursos que han podido utilizarse en proyectos de salud y educación o para la prevención misma de las distintas manifestaciones de la violencia, sino que influye y tienen repercusiones en la reducción de la productividad de la fuerza de trabajo, reducciones en la acumulación de capital humano y capital social y reducciones en las tasas de ahorro e inversión, entre otras de sus consecuencias.

<sup>13</sup> "Violencia en América Latina: Epidemiología y Costos." Banco Interamericano de Desarrollo. Londoño, Gaviria y Guerrero Editores. 2000. Asalto al Desarrollo. Violencia en América Latina. Washington, DC. Banco Interamericano de Desarrollo.

## Cuadro N° 1

### Costos económicos de la violencia como porcentaje del PIB en algunos países de la región

	El Salvador	Colombia	Venezuela	Brasil	Perú	México
<b>COSTOS DIRECTOS</b>	9.2	11.4	6.9	3.3	2.9	4.9
<i>Pérdidas en Salud</i>	4.3	5.0	0.3	1.9	1.5	1.3
<i>Pérdidas materiales</i>	4.9	6.4	6.6	1.4	1.4	3.6
<b>COSTOS INDIRECTOS</b>	11.7	8.9	4.6	5.6	1.6	4.6
<i>Productividad e inversión</i>	0.2	2.0	2.4	2.2	0.6	1.3
<i>Trabajo y consumo</i>	11.5	6.9	2.2	3.4	1.0	3.3
<b>SUBTOTAL</b>	20.9	20.3	11.5	8.9	4.5	9.5
<b>TRANSFERENCIAS</b>	4.0	4.4	0.3	1.6	0.6	2.8
<b>TOTAL</b>	<b>24.9</b>	<b>24.7</b>	<b>11.8</b>	<b>10.5</b>	<b>5.1</b>	<b>12.3</b>

Fuente: Londoño y Guerrero (2000), BID.



Fotografía: Kevin Cook, Visión Mundial

“Nos encontramos con una niña que iba llorando y mi tía le preguntó: ¿qué te pasa?, y la niña dijo: “es que yo vendí todos los jarros de leche, pero se me cayeron todos los reales y mi mamá no me deja entrar a la casa sin los reales”. Entonces no es justo eso, los niños no toman estudios por andar trabajando”.

(Grupo de niñas)

La violencia es un fenómeno complejo, multidimensional y que obedece a múltiples factores psicológicos, biológicos, económicos, sociales y culturales. Los fenómenos que acompañan al comportamiento violento cruzan, constantemente, las fronteras entre individuo, familia, comunidad y sociedad. A su vez, la violencia tiene consecuencias que abarcan diversos ámbitos: individuales, familiares, comunales y sociales. La propia multidimensionalidad de la violencia genera distintas manifestaciones de la misma o distintos tipos de violencia, los cuales tienen particularidades específicas cuando se trata de niños, niñas y adolescentes que la viven o que la han sufrido y que como se reseñará posteriormente tiene diferentes facetas y grados de intensidad<sup>14</sup>.

Las manifestaciones de la violencia en la región presentan una gran heterogeneidad de acuerdo al ámbito -urbano o rural-, entre regiones, entre ciudades y dentro de las ciudades, según la edad, el sexo y por grupos socioeconómicos. La violencia doméstica contra la mujer cobra especial importancia en la región y en los estudios disponibles se evidencia

que entre un 10% y un 36% de las mujeres, según el país, han sido objeto de violencia física o sexual. Estos indicadores son aún más graves si se considera la violencia psicológica. La falta de indicadores y estudios que permitan conocer realmente la magnitud que tiene la violencia en sus diferentes manifestaciones entre las personas menores de edad. Destacando que "las estadísticas existentes no son confiables por cuanto muchas situaciones relacionadas con la violencia no son denunciadas" por las razones antes mencionadas<sup>15</sup>.

Para América Latina según la OMS<sup>16</sup> se dispone de algunas estadísticas incompletas con respecto a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, por ejemplo, con relación al abuso sexual los estudios -compilados por Heise, Ellsberg y Gottemoeller, 1999- dan una idea sobre la magnitud del problema: En Barbados un 30% de las mujeres entrevistadas han experimentado abuso sexual en la niñez; en Costa Rica un 32% de las mujeres y un 13% de los hombres y en Nicaragua un 26% de las mujeres y un 20% de los hombres". Una de las pocas encuestas entre niños y niñas que se ha llevado a cabo en la

región revela, por ejemplo, que el 63% de las niñas y niños chilenos en octavo grado -según datos de una muestra representativa nacional de 1.533 niños y niñas- indicó que había experimentado violencia física en su hogar; 34% indicó haber sufrido abuso físico severo. Esto parece indicar que el abuso severo contra niñas y niños es tanto o mayor que el abuso similar contra las mujeres<sup>17</sup>.

Según el Informe del BID<sup>18</sup> la existencia aproximada de unos 7 millones de niños, niñas y adolescentes que deambulan en las calles de los distintos países de la región está vinculada a distintas formas de violencia -abandono, violencia doméstica que los empuja a huir del hogar- y situaciones de explotación económica, entre otras. "Los niños de la calle son objeto también de violencia policial, asesinatos y "limpieza social" por parte de escuadrones de la muerte<sup>19</sup>.

A ello se agrega el hecho de que de acuerdo con IPEC-OIT<sup>20</sup> es "realmente grave el que 12.6 millones -de los 19.7 millones niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años que participan en actividades económicas- prácticamente dos de cada tres, lo

14 "Violencia en América Latina: Epidemiología y Costos." Banco Interamericano de Desarrollo. Londoño, Gaviria y Guerrero Editores. 2000. Asalto al Desarrollo. Violencia en América Latina. Washington, DC. Banco Interamericano de Desarrollo.

15 Ver Supra.

16 Organización Mundial de la Salud. 1999. "Report of the Consultation on Child Abuse Prevention". [http://www5.who.int/violence\\_injury\\_prevention/main.cfm?s=0009](http://www5.who.int/violence_injury_prevention/main.cfm?s=0009). Visita Mayo 2002.

17 Ver Supra.

18 "Violencia en América Latina: Epidemiología y Costos." Banco Interamericano de Desarrollo. Londoño, Gaviria y Guerrero Editores. 2000. Asalto al Desarrollo. Violencia en América Latina. Washington, DC. Banco Interamericano de Desarrollo.

19 "En Brasil 4 niños de la calle son asesinados diariamente", Organización Panamericana de la Salud, 1996.

20 Construir futuro, invertir en la infancia. Estudio económico de los costos y beneficios de erradicar el trabajo infantil en Iberoamérica. RESUMEN EJECUTIVO Oficina Internacional del Trabajo (OIT) Septiembre del 2005



Fotografía: UNICEF, Alejandro Balaguer

hacen en trabajos no permitidos para su edad o que se consideran dentro de las formas de trabajo infantil que deben ser erradicadas de inmediato y que implican situaciones de explotación económica, con altos niveles de riesgo de enfrentar abuso y maltrato. Los datos anteriores indican que casi un 10% de la población total de los niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años se encuentra en estas situaciones, en clara violación de sus derechos y de lo que al respecto plantean distintos instrumentos jurídicos, en particular la Convención de los Derechos del Niño.

A lo anterior se suma el hecho, como se destacó anteriormente, que América Latina es la región con mayor desigualdad en la distribución del ingreso en el mundo<sup>21</sup>, lo que contribuye a los altos niveles de violencia en la región. "La desigualdad genera tensión social e incentivos que son factores importantes para el robo, asalto callejero, secuestro y robo a mano armada. La principal causa de la desigualdad de ingresos en la región es la desigualdad en remuneraciones debido, en parte, a los diferenciales en cantidad y calidad de la educación dentro de la población". "A nivel agregado, la pobreza, en sí misma, no necesariamente causa violencia"<sup>22</sup>. Sin embargo, la pobreza origina sentimientos de



Fotografía: Save the Children, Aldo Arozena

estrés y frustración que pueden desencadenar comportamientos violentos si están acompañados por desempleo -exclusión económica- y hacinamiento en barrios urbanos recién conformados -ruptura del capital social<sup>23</sup>. "En Latinoamérica, los barrios más pobres, y en algunos casos de reciente formación en las ciudades, registran niveles de diversos tipos de violencia superiores al resto del área urbana"<sup>24</sup>.

En este ámbito se ha señalado también que: "La omnipresencia y heterogeneidad de la violencia en América Latina puede constatarse tanto desde el punto de vista de las víctimas -percepción generalizada, medios de comunicación y encuestas de victimización-, como desde el punto de vista de estadísticas oficiales como la señalada la tasa de homicidio. La tasa de homicidios en América Latina y el Caribe es muy alta comparada con la del resto del mundo. Para finales de los 90, según la Organización Mundial de la Salud (2002), al menos diez países en el continente americano registraron tasas de homicidio superiores a la tasa mundial de 8,9% y al menos cuatro países registraron tasas de homicidio superiores a 20%, de un total de 19 países para los cuales existen datos. En términos absolutos, se estima que en América Latina y el Caribe mueren



Fotografía: Save the Children



Fotografía: Save the Children, Servais Thiesen

21 Banco Interamericano de Desarrollo. 1998. *Facing Up to Inequality in Latin America. Economic and Social Progress in Latin America Report*. Washington, DC. Banco Interamericano de Desarrollo.

22 Arriagada y Godoy. 1999. "Seguridad Ciudadana y Violencia en América Latina: Diagnóstico y Políticas en los Años Noventa". *Serie Políticas Sociales*. Chile. Comisión Económica para América Latina.

23 Buvinic, Morrison y Shifter. 1999. "Violence in Latin America and the Caribbean: A Framework for Action". *Technical Study*. Sustainable Development Department. Washington, DC. Banco Interamericano de Desarrollo.

24 Organización Panamericana de la Salud. 1996. "La Violencia en las Américas: La Pandemia Social del Siglo XX". *Serie de Publicaciones: Comunicación para la Salud*. Washington, DC. No. 10.